

Memoria del ejercicio 2.016

Ayuntamiento de Torremayor

2. Gestión indirecta de servicios públicos

Las competencias y los servicios que presta el AYUNTAMIENTO son:

a) Servicios obligatorios

El **AYUNTAMIENTO** presta los siguientes servicios obligatorios: alumbrado público, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, jardines y zonas verdes, cementerio, biblioteca, protección civil y brigada de obras.

b) Servicios voluntarios

Como servicios complementarios, el **AYUNTAMIENTO** también presta, entre otros, los siguientes: ayuda a domicilio, depuración de aguas (AQUANEX), asistencia social, gestión cultural, servicios deportivos e instalaciones deportivas, Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura y guardería.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el **AYUNTAMIENTO**. No obstante, la depuración, así como el abastecimiento domiciliario de agua potable son prestados mediante concesión de servicios.

El abastecimiento de agua potable es prestado por la empresa AQUANEX desde el año 2002, con una vigencia actual de concesión hasta el ejercicio 2022. Al fin de la concesión, el concesionario devolverá la totalidad de las instalaciones cedidas y las nuevas que haya realizado, para asegurar el correcto funcionamiento del servicio.

La recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos y el control de plagas son realizados por la Excm. Diputación de Badajoz, a través de la empresa PROMEDIO.

La recaudación de tributos se gestiona por delegación en la Diputación de Badajoz. La retribución por su gestión se ha establecido en el 4,5% de la recaudación en vía voluntaria y la totalidad del importe del recargo de apremio para los ingresos en vía ejecutiva.